



**OLIVAR**  
PROVINCIA DE CÁDIZ

# RAIF

## Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

### Boletín Fitosanitario

Del 21 al 25 de abril de 2025



## ASPECTOS GENERALES



Estado fenológico "D<sub>3</sub>"  
(Corola cambio color)

El **estado fenológico** dominante de este cultivo en la provincia es "D<sub>3</sub>" (Corola cambio color); siendo el estado más avanzado "G<sub>2</sub>" (Fruto cuajado), detectado en variedades tempranas de las **zonas biológicas** de Jerez y Villamartín. Setenil es la zona biológica más atrasada, donde domina aún el estado "D<sub>1</sub>" (Empieza corola). **El porcentaje de floración es, a nivel provincial, del 17 %, destacando la zona biológica de Villamartín con un 31 %.**

La **temperatura** media de esta semana (del 17 al 23 de abril) ha estado entre los 12 °C y los 16 °C. Las mínimas han rondado los 8-10 °C, y las máximas han estado entre 18 °C y 22 °C, según zona de producción. Se han registrado precipitaciones, entre 2 y 12 mm de agua de lluvia.

Para **los próximos días** las temperaturas máximas van a estar en torno a los 21-27 °C en campiña y entre 17 °C y 23 °C en la sierra. Las temperaturas mínimas serán de 12-13 °C en campiña y de 9 °C a 13 °C en la sierra. El viento dominante va a ser flojo de componente variable en campiña y flojo-moderado del Sureste en la sierra; esperándose lluvias para el miércoles y jueves de la semana que viene.

Se están realizando labores propias de la época, como desbroce de cubierta vegetal (química o mecánicamente), y aplicación de fungicidas para el control del repilo.

**Agentes más destacados:**

**Repilo y prais**

## POLILLA DEL OLIVO (*Prays oleae*)



Se han **capturado adultos** de este microlepidóptero en el 100 % de las parcelas con trampas (sobre 18 estaciones de control), registrándose una media provincial de 5,2 adultos/trampa y día (2,3 la anterior semana), siendo Setenil, con 9,6 a/t/d, la zona biológica con más capturas, seguida de Villamartín con 6,8 a/t/d.

El estado adulto de esta plaga es una mariposa, pero los daños los producen exclusivamente las larvas u orugas. El prais tiene tres generaciones al año, cada una de las cuales ataca a un órgano distinto del olivo: Hoja (Generación Filófaga), Inflorescencias (Generación Antófaga) y Frutos (Generación Carpófaga).

Se ha observado presencia de larvas de la **generación antófaga** en el 46 % de las parcelas muestreadas (sobre 13 estaciones de control), registrándose una media provincial del 0,8 % de brotes afectados (1 % la semana pasada); siendo Jerez la zona biológica más afectada, con un 2 %.



Larva de *Prays oleae* en inflorescencia

**Es importante recordar que la generación antófaga del prais debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo. Hay que intervenir químicamente contra esta generación del prais cuando se prevea que la cosecha vaya a ser corta y se compruebe presencia importante de formas vivas de este insecto (larvas o huevos viables) afectando a las inflorescencias. Esto ocurre si el número medio de inflorescencias por brote es menor de 10 y hay menos del 20% de flores fértiles (con**

ovario); además se debe confirmar la presencia de, al menos, un 5 % de inflorescencias atacadas, con presencia de formas vivas de prais.

## ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Esta semana se han **capturado adultos** de este agente en el 43 % de las parcelas con trampas (sobre 14 estaciones de control), registrándose una media provincial de 1,9 adultos/trampa y día (0,15 la semana pasada); siendo Villamartín la zona biológica con mayor número de capturas de adultos de esta plaga, con 4,7 a/t/d; seguida de Setenil con 2,6 a/t/d.

Los daños más graves de esta plaga se producen en olivar joven, las mariposas aprovechan para poner los huevos en pequeñas heridas, cortes de poda, roce de los arados, verrugas de tuberculosis, grietas, etc. Como medida preventiva hay que provocar las mínimas heridas posibles al olivo y evitar las labores de poda y desvareto en los periodos de máximo vuelo de adultos.



Adulto de euzofera

Cabe decir que este agente es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie de la corteza, ya que, a medida que las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, se recomienda estar atentos al momento en el que se alcance el máximo de adultos de la generación invernal en la curva de vuelo, al ser éste el periodo de máxima eficacia en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas).

## GLIFODES (*Palpita unionalis*)



Se observa presencia de esta plaga en el 25 % de las parcelas muestreadas (sobre 12 estaciones de control), registrándose una media provincial de daño del 0,6 % de brotes de la copa afectados (1 % la semana pasada). La zona biológica con mayor presencia de esta plaga ha sido Algodonales, con un 1,2 % de brotes afectados.



Larva de Glifodes

El adulto deposita normalmente los huevos de forma aislada sobre los brotes nuevos apicales, los más tiernos, y, principalmente, en el envés de las hojas. Las larvas neonatas son de color amarillento, tornando a verde brillante conforme van creciendo, alcanzando hasta los 2 cm de longitud en su máximo desarrollo. Durante su crecimiento, la larva suele dañar varios brotes.

Se producen varias generaciones anuales, alcanzándose el máximo poblacional durante la primavera y el verano. Ataca principalmente a plantones de viveros y a árboles en formación, destruyendo la parte terminal de los brotes; poniendo en peligro, en caso de altas poblaciones, la supervivencia de la plantación. En años de mucha presencia de larvas de esta plaga suele observarse también daño en los frutos, alimentándose de la pulpa de la aceituna. El abuso de abonos nitrogenados, piretrinas y el riego hace aumentar el número de brotes tiernos, lo que incrementa o favorece el daño de este agente.

## REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



La última semana de marzo se realizó el **1er. muestreo** de esta enfermedad sobre el cultivo, registrándose en el 100 % de las parcelas muestreadas (sobre 9 estaciones de control) una media provincial del 2,3 % de hojas con repilo visible (6,9 % en 2024 y 4 % en 2023); destacando la zona biológica de Villamartín con un 5,5 %.

Respecto a la presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Se recomienda extremar la vigilancia sobre el desarrollo de esta importante enfermedad, ya que las lluvias pueden favorecer la diseminación de esporas, y ayudar a nuevas invasiones del hongo. Cabe recordar que para la germinación del hongo se necesita agua libre sobre la conidia (elemento reproductor del hongo) y sobre la zona de penetración en el tejido receptor (normalmente la hoja), así como temperaturas comprendidas entre 8 y 24° C, con una temperatura óptima de 20° C.



Hoja con síntomas de Repilo

**Esta semana se han efectuado tratamientos fungicidas tanto preventivos como curativos en algunas parcelas.**

## REPILO PLOMIZO (*Pseudocercospora cladosporioides*)



Paralelamente al muestreo de repilo visible se efectuó también el muestreo puntual para determinar el daño en hoja del hongo del **Emplomado o Repilo Plomizo**, contabilizándose éste en el 100 % de las parcelas muestreadas (sobre 11 estaciones de control), con una media provincial del 6,7 % de hojas con síntomas de este hongo (2,2 % en 2024 y 1,9 % en 2023). La zona biológica más atacada por esta enfermedad fue Jerez, con un 9,3 % de hojas con síntomas, seguida de Villamartín con un 8,2 %.



Hoja con síntomas de Repilo plomizo

*Pseudocercospora cladosporioides* es un hongo fitopatógeno que afecta al olivo, causando una enfermedad conocida como cercosporiosis del olivo o repilo plomizo. Es menos común que *Fusicladium oleagineum*, que provoca el repilo clásico, pero puede ocasionar daños significativos en las hojas y afectar la producción del olivar. Los síntomas aparecen principalmente en las hojas, aunque en infecciones severas también pueden afectar a los frutos y a tallos jóvenes. Se aprecian manchas grisáceas o plumizas en el haz de las hojas, a menudo rodeadas de un halo amarillo; lesiones pardas en el envés con presencia de esporulación del hongo, que le da un aspecto aterciopelado o mohoso; defoliación prematura, reduciendo la capacidad fotosintética del árbol y debilitándolo; así como, reducción de la producción, ya que la pérdida de hojas afecta el desarrollo de la aceituna.

Este hongo se desarrolla en condiciones de alta humedad y temperaturas moderadas (15-25°C). Es más frecuente en zonas con lluvias otoñales e inviernos suaves. La enfermedad se propaga a través de conidios transportados por el viento, la lluvia o herramientas contaminadas. Como medidas de control se pueden realizar, entre otras, podas de aireación para reducir la humedad dentro de la copa del árbol, ejecutar plantaciones bien espaciadas que permitan la circulación del aire, aplicación de fungicidas cúpricos en otoño y primavera, y siempre antes de las lluvias, así como, el empleo de fungicidas sistémicos en casos de fuerte infestación. Este patógeno puede debilitar severamente los olivares si no se controla adecuadamente.

## ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\)](#) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el [Decreto 96/2016](#), de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar](#). (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).